Sobrequentes

Aquaeductus

Corra Su auto de Arrestado al Caballero Procurador Sindico de esta Ciud. Entregandole los autos. para Sustanciar dela Justizia que le asiste y pida lo que Combenga, Manteniendo a esta Ciud. en el Ynterin En el goze de dha Libertad y practica de las diligs. y Prohidencias que tiene dadas y Combengan dar para dha Matanza, Cuia que Cumpla este Publico el Benefizio de abastecerse de dhas Carnes, pues de otra forma, por la Carestia de las Carnes de Carnero y Macho se Vera precisado este Comun, a alimentarse de generos que puedan ser de perjuizio ala Salud Publica = ——— ———

En el Dr. Dn Isidoro Marx. Comisario de fuentes = Dixo que Respecto de allarse las fuentes sin agua Juzgase gastado en poco mas de dos meses trecientos y Veinte Rs. abriendo tenido este publico entodo este tiempo solo ocho, o diez dias Agua en las fuentes por lo destruida que entregan. se halla la Cañeria y dezir el maestro que menos costa seque de hazer nueba que mantenerla en la forma que esta Lo pone en noticia de esta Ciud. para que acuerde lo que tubiese por mas Combeniente = Mrs. Alcalde Mayor = Dixo que en Vista de lo Deteriorada que se halla la Cañeria Vieja de los Caminos Cerrados gastos que sin fruto se hacen, pues no seran aquellos, sino que se experimenta por mui corto tiempo, tanto que se acaba, si lo que en obras y Reparos se Consume, se Viese de gastar en Comprar el agua a Carros y Subirla a los Pes Cañeria mas provecho y menos perjuizio a sus Caudales, por la costosa duracion y permanencia del agua en las fuentes, tiene dispuesto, que del producto de algunas Condenaciones que ay echas destinadas para Componer la fuente Vieja que se halla en esta Plaza Mayor Quia Agua esperimentalmente por nacer en el mismo Sitio Con Suficiente abundancia, se execute la obra si ay caudal Suficiente para ello en lo que ay echo, pozura y agua para Remate = Lo Sr. dho Sr. Corregidor acuerda se execute. para Resolver en el primer Cavildo ordinario = ——— Pide en este Ayuntamiento, Dn Mariano Joachin ochoa en que ofrece, Vender cada pregon tillo de aguas eladas a zinco quartos, el pregontillo desde el proximo mes de Mayo Jusendido

[illegible]